

Buzarda. f. *Mar.* Cada una de las piezas curvas con que se liga y fortalece la proa de la embarcación.

Buzcorona. m. Burla que se hacía dando á besar la mano, y descargando un golpe sobre la cabeza y carrillo inflado del que la besaba.

Buzo. (Del gr. βύζος, sumergido; de βύζος, fondo.) m. Hombre que, deteniendo por lar-

go tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || *Germs.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. buco, agujero.) m. Conduco artificial ó canal por donde desaguan los

estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. bouche.) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De buzón, 1.ª art. f. pr. Tol. Sumidero de patio.

Buzos (De). (De buces.) m. adv. ant. De bruces.

C

go tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || *Germs.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. buco, agujero.) m. Conduco artificial ó canal por donde desaguan los

estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. bouche.) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De buzón, 1.ª art. f. pr. Tol. Sumidero de patio.

Buzos (De). (De buces.) m. adv. ant. De bruces.

C

C

go tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || *Germs.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. buco, agujero.) m. Conduco artificial ó canal por donde desaguan los

estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. bouche.) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De buzón, 1.ª art. f. pr. Tol. Sumidero de patio.

Buzos (De). (De buces.) m. adv. ant. De bruces.

C

C

go tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || *Germs.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. buco, agujero.) m. Conduco artificial ó canal por donde desaguan los

estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. bouche.) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De buzón, 1.ª art. f. pr. Tol. Sumidero de patio.

Buzos (De). (De buces.) m. adv. ant. De bruces.

C

C

go tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || *Germs.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. buco, agujero.) m. Conduco artificial ó canal por donde desaguan los

estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. bouche.) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De buzón, 1.ª art. f. pr. Tol. Sumidero de patio.

Buzos (De). (De buces.) m. adv. ant. De bruces.

C

C

go tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || *Germs.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. buco, agujero.) m. Conduco artificial ó canal por donde desaguan los

estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. bouche.) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De buzón, 1.ª art. f. pr. Tol. Sumidero de patio.

Buzos (De). (De buces.) m. adv. ant. De bruces.

C

C

C. Tercera letra, y segunda de las consonantes, del abecedario castellano. Su nombre es co. Seguida inmediatamente de la e ó la i, suena como la zeda. *Cena, cifra.* En cualquiera otro caso tiene sonido fuerte, como de ka. *Cama, cola, cuba, clero, clima, crema, criba, efecto, conficto.*

C. Letra numeral que tiene el valor de ciento en la numeración romana y de que también usamos en castellano. Cuando se le ponía una línea encima, valía cien mil. Repetida, combinada con otras letras y vuelta al revés, representa diferentes valores; v. gr.: CC, doscientos; XC, noventa; CIO, mil; IO, quinientos.

Ca. (Del lat. *quære*, conj. causal ant. **Porque.**

¡Ca! interj. fam. || **¡Quiá!**

Cabadelante. (De *cabo* y *adelante*) adv. m. ant. En adelante.

Cabal. (De *cabo*, extremo) adj. Ajustado á peso ó medida. || Dicese de lo que cabe á cada uno. || fig. Completo, acabado. || adv. m.

Cabalmente. || **Al cabal.** m. adv. ant. Cabalmente, al justo. || **Por su cabal.** m. adv. ant. Con mucho empeño, con mucho ahinco, cuanto está de su parte. || **Por sus cabales.** m. adv. Cabalmente ó perfectamente. || **Por su justo precio.** || **Por el orden regular.**

Cábala. (Del hebr. קבלה, *cabalah*, tradición.) f. Tradición oral que entre los judíos explicaba y fijaba el sentido de la Sagrada Escritura, ya en lo moral y práctico, ya en lo místico y especulativo. || Arte vano y supersticioso practicado por los judíos que consiste en valerse de anagramas, transposiciones y combinaciones de las letras hebraicas y de las palabras de la Sagrada Escritura con el fin de descubrir su sentido. La *cábala* servía de fundamento á la astrología, la nigromancia y demás ciencias ocultas. || fig. Cálculo supersticioso para acertar ó adivinar una cosa. || fig. y fam. Negociación secreta y artificiosa.

Caballero. (De *caballo*.) m. ant. Soldado de á caballo que servía en la guerra.

Cabaljuste. (De *caballo* y *juste*.) m. ant. Cabaljuste.

Cabalgada. (De *cabalgar*.) f. Tropa de gente de á caballo que salía á correr el campo. || Servicio que debían hacer los vasallos al rey, saliendo en *cabalgada* por su orden. || Despojo ó presa que se hacía en las *cabalgadas* sobre las tierras del enemigo. ||

ant. Correría. 1.ª acep. || **doble.** La que hacía una partida, entrando dos veces en las tierras del enemigo antes de volver al lugar de donde salió.

Cabalgador, ra. m. y f. Persona que cabalga. || m. ant. **Montador.** 2.ª acep.

Cabalgadura. f. Bestia en que se cabalga ó se puede cabalgar. || Bestia de carga.

Cabalante. p. a. de **Cabalgar.** Que cabalga.

Cabalar. m. ant. Conjunto de los arrees y arneses para andar á caballo.

Cabalar. (Del b. lat. *cabalcare*; del lat. *caballus*, caballo) n. Subir ó montar á caballo. Ú. t. c. a. || **Andar ó pasear á caballo.** || a. Cubrir el caballo ú otro animal á su hembra.

Cabalgata. (De *cabalgada*) f. Reunión de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna función, van á caballo ó en burros. || Comparanza de jinetes.

Caballuste. (De *cabaljuste*) m. Silla de montar, con un arco de madera delante y otro detrás, que ceñían al jinete hasta más arriba de la cintura, para que fuese más seguro.

Cabalista. m. El que profesa la cábala.

Cabalístico, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la cábala. *Libro, concepto CABALÍSTICO.*

Cabalmente. adv. m. Precisa, justa ó perfectamente.

Cabalo. m. ant. **Caballo.**

Caballa. f. Pez del orden de los acantopterigios, muy común en los mares de España, de tres á cuatro decímetros de largo, comprimido, muy estrecho hacia la cola, de color azul y verde con rayas negras por el lomo, y de carne roja y poco estimada.

Caballaje. (De *caballo*.) m. Monta de yeguas y borricas. || Precio que se paga por ella.

Caballar. adj. Perteneciente ó relativo al caballo. || Parecido á él.

Caballear. n. fam. Andar frecuentemente á caballo.

Caballejo. m. d. de **Caballo.** || **Caballote.** 3.ª acep.

Caballerato. (De *caballero*.) m. Derecho ó título concedido por dispensa pontificia al seglar que contrae matrimonio, para percibir pensiones eclesiásticas. || La misma pensión. || Categoría intermedia entre la nobleza y el estado llano, que el rey concedía por

privilegio ó gracia á los naturales de Cataluña.

Caballerear. n. Hacer del caballero.

Caballerescamente. adv. m. De modo caballeresco.

Caballeresco, ca. adj. Propio de caballero. || Perteneciente ó relativo á la caballería de los siglos medios. *Costumbres CABALLERESCAS.* || Aplícase especialmente á los libros ó composiciones poéticas en que se cuentan las empresas ó fabulosas hazañas de los antiguos paladines ó caballeros andantes.

Caballerete. m. d. de **Caballero.** || fam. Caballero joven, presumido en su traje y acciones.

Caballería. (De *caballero*) f. Cualquier animal solipédo que, como el caballo, sirve para cabalgar en él. Llámase mayor si es mula ó caballo, y menor si es borrico. || Cuerpo de soldados, con sus respectivos caballos, que es parte de un ejército. || Cualquiera porción del mismo cuerpo. || Cualquiera de las órdenes militares que ha habido y hay en España; como la de la Banda, Santiago, Calatrava, etc. || Preeminencia y exenciones de que goza el caballero. || Instituto propio de los caballeros que hacían profesión de las armas. || Cuerpo de nobleza de una provincia ó lugar. || Conjunto, concurso ó multitud de caballeros. || Servicio militar que se hacía á caballo. || Porción que de los despojos tocaba á cada caballero en la guerra. || Porción de tierra que se repartía á los caballeros que habían contribuido á la conquista ó á la colonización de un territorio. || Suerte de tierra, que por la corona, señores ó comunidades se daba en usufructo á quien se comprometía á sostener en guerra y en paz un hombre de armas con su caballo. || Medida agraria equivalente á 60 fanegas ó á 3.863 áreas. || Medida agraria que se usa en la isla de Cuba, equivalente á 1.343 áreas. || Medida agraria que se usa en la isla de Puerto Rico, equivalente á 7.858 áreas. || Arte y destreza de manejar el caballo, jugar las armas y hacer otros ejercicios de caballero. || ant. Generosidad y nobleza de ánimo propias del caballero. || ant. Expedición militar. || *pr. Ar.* Rentas que señalaban los ricos hombres á los caballeros que acaudillaban para la guerra. || **andante.** Profesión, regla ú orden de los caballeros aventureros. || **Andarse uno en caballerías.** fr. fig. y fam. Hacer galanteerías ó cumplimientos sin necesidad.

Caballeril. adj. ant. Perteneciente al caballero.

Caballerilmente. adv. m. ant. Caballerosamente.

Caballeriza. (De *caballería*) f. Sitio ó lugar cubierto, destinado para estancia de los caballos y bestias de carga. || Conjunto de caballos ó mulas de una caballeriza. || Conjunto de los criados y dependientes que la sirven.

Caballerizo. m. El que tiene á su cargo el gobierno y cuidado de la caballeriza y sus dependientes. || **de campo,** ó **del rey.** Empleado de la servidumbre de palacio que tiene por oficio ir á caballo á la izquierda del coche del rey. || **mayor del rey.** Uno de los jefes de palacio, á cuyo cargo está el cuidado y gobierno de las caballerizas de S. M. de la armería real y otras dependencias. || **Primer caballerizo del rey.** Inmediato subalterno del caballerizo mayor, y que en su ausencia gobierna la caballeriza de S. M.

Caballero, ra. (De *caballo*) adj. Que calza (2.ª acep.). CABALLERO en un rocín, en una mula, en un asno. || fig. Seguido de nombres regidos por la preposición *en*, que expresen actos de voluntad ó de inteligencia, como *propósito, empeño, porfia, dictamen, opinión,* etc., dicese de la persona obstinada, que no se deja disuadir por ninguna consideración. || m. Hidalgo de calificada nobleza. || El que pertenece á alguna de las antiguas órdenes de caballería, como la de Santiago, Calatrava, etc., ó á alguna de las modernas, como la de Carlos III, San Hermenegildo, etc. || El que se porta con nobleza y generosidad. || Persona de alguna consideración ó de buen porte. || Baile antiguo español. || Depósito de tierra sobrante colocado al lado y en lo alto de un desmonte. || ant. Soldado de á caballo. || **Fort.** Obra interior que se levanta sobre el terraplén de la plaza, y sirve para defender una parte de la fortificación. || **andante.** El que en los libros de caballería se finge que anda por el mundo buscando aventuras. || fig. y fam. Hidalgo pobre y ocioso que anda vagando de una parte á otra. || **aventurero.** Caballero andante, 1.ª acep. || **cuantioso.** Hacendado que en las costas de Andalucía y otras partes tenía obligación de mantener armas y caballos para salir á la defensa de la costa cuando la acometían los moros. || **cubierto.** Grande de España que goza de la preeminencia de ponerse el sombrero en presencia del monarca. || fig. y fam. Hombre descortés que no se descubre cuando lo reclama la urbanidad. || **de alarde.** El que tenía obligación de pasar muestra ó revista á caballo. || **de conquista.** Conquistador á quien se repartían las tierras que ganaba. || **de contía,** ó **cuantía.** Caballero cuantioso. || **de espuela dorada.** El que, siendo hidalgo, era solemnemente armado caballero. || **de industria,** ó **de la industria.** Hombre que, con apariencia de caballero, vive á costa ajena por medio de la estafa ó del engaño. || **de la jineta.** Soldado que montaba á la jineta. || **de la sierra.** Caballero de sierra. || **del hábito.** El que lo es de alguna de las órdenes militares. || **de mohatra.** Persona que aparenta ser caballero no siéndolo. || **Caballero de industria.** || **de premia.** El que estaba obligado á mantener armas y caballo para ir á la guerra. || **de sierra.** En algunos pueblos, guarda de á caballo de los montes. || **en plaza.** El que torrea á caballo con garrochón ó rejoncillo. || **gran cruz.** Gran cruz, 2.ª acep. || **mesnadero.** Descendiente de un jefe de mesnada. || **novel.** El que aun no tenía divisa, por no haberla ganado con las armas. || **pardo.** El que, no siendo noble, alcanzaba privilegios del rey para no pechar, y gozar las preeminencias de hidalgo. || **Á caballero.** m.

adv. fig. Á ó desde mayor altura. || **Armar caballero** á uno. fr. Vestirle las armas otro caballero ó el rey, el cual le cifre la espada con ciertas ceremonias. Hoy se observa y practica con los caballeros de las órdenes militares y de algunas otras, que son armados por otro de su orden. || **Artero, artero, mas non buen caballero.** ref. con que se reprende á los que en su proceder usan de alguna astucia para engañar á otro. || **De caballero á caballero.** fr. Entre caballeros, á estilo de caballeros. || **Poderoso caballero es don dinero.** fr. proverb. con que se encarece lo mucho que puede el dinero.

Caballerosamente. adv. m. Generosamente, como caballero.

Caballerosidad. f. Calidad de caballeroso. || Proceder caballeroso.

Caballeroso, sa. adj. Propio de caballeros. || Que tiene acciones propias de caballero. || V. **Manto caballeroso.**

Caballerote. m. aum. de Caballero. || fam. Caballero tosco y desairado en su persona.

Caballeta. (De *caballo*, por la forma.) f. Saltón, 3.ª acep.

Caballeta. m. d. de Caballo. || Línea horizontal más elevada de un tejado, en la cual concurren las dos vertientes y que se cubre con tejas ú otro material. || Potro de madera, en que se daba tormento. || Madero en que se quebranta el cáñamo ó lino. || Pieza de los guadarneses que se compone de dos tablas juntas á lo largo, de modo que forme un lomo, y las cuales, elevadas sobre cuatro pies, sirven para tener las sillas de manera que no se maltraten los fustes. || Madero horizontal apoyado por cada uno de sus extremos en otros dos que forman ángulo. || **Caballón,** 1.ª acep. || Extremo ó parte más alta de la chimenea, que suele formarse de una teja vuelta hacia abajo, ó de dos tejas ó ladrillos empujados que forman un ángulo, para que no entre el agua cuando llueve, y no impida la salida del humo. || Elevación que la nariz suele tener en medio y la hace corva. || Elevación huesosa, como la de la nariz, que está entre las pechugas de las aves. || **Atife.** || **Impr.** Madero asegurado con un tornillo en la pierna izquierda de la prensa de mano, donde descansa y se detiene la barra ó manubrio. || **Pint.** Especie de bastidor con tres pies y por lo común más ancho de abajo que de arriba, sobre el cual descansa el lienzo que se ha de pintar.

Caballillo. (d. de *caballo*) m. ant. Caballete, 2.ª acep. || ant. Caballón, 1.ª acep.

Caballista. m. El que entiende de caballos y monta bien. || **pr. And.** Ladrón de á caballo.

Caballito. m. d. de Caballo. || **del diablo.** Insecto del orden de los neurópteros, notable por su hermoso color azul, la fuerza de sus alas y la rapidez de su vuelo.

Caballo. (Del lat. *caballus*; del gr. *καβάλλος*) m. Animal solípedo, de cuello y cola poblados de crines largas y abundantes, de pelo castaño, blanco, negro, etc., ó manchado de estos ú otros colores: domesticase fácilmente y es de los más útiles al hombre, por su aplicación al tiro de carruajes, á servir de cabalgadura, á las labores agrícolas, etc. || Pieza grande del juego de ajedrez. Camina de tres en tres casas, contada como primera la en que está, y como tercera aquella donde va á parar: salva la segunda en cualquier sentido y pasa á la tercera cambiando de dirección. || En los naipes, figura que representa un caballo con su jinete. || **Burro,** 2.ª acep. || Hebra de hilo que se cruza y atraviesa al tiempo de formar la madeja en el aspa. || **Bubón.** || **Min.** Masa de roca estéril que intercepta el curso del filón metalífero. || pl. **Mil.** Soldados con sus correspondientes caballos. *El ejército tiene cinco mil CABA-*

LLOS; acometió con treinta CABALLOS. || **Caballo aguillilla.** En algunos países de América, cierto caballo muy veloz en el paso. || **albardón.** ant. Caballo de carga. || **bardado.** El que iba armado ó defendido con la barda. || **coraza.** ant. Coracero de á caballo. || **de agua.** Caballo marino. || **de aldaba.** Caballo de regalo. Llámase así por estar lo más del tiempo en la caballeriza atado á la aldaba sin trabajar. || **de batalla.** El que los antiguos guerreros y paladines se reservaban para el día del combate, por ser el más fuerte, diestro y seguro entre los que poseían. También le tienen hoy los oficiales generales y otros de alta graduación. || fig. Aquello en que sobresale el que profesa un arte ó ciencia y en que suele ejercitarse con preferencia. *La legislación testamentaria es el CABALLO DE BATALLA de tal abogado; tal ópera es el CABALLO DE BATALLA de tal cantante.* || fig. Punto principal de una controversia. || **de buena boca.** fig. y fam. Persona que se acomoda fácilmente á todo, sea bueno ó malo. Dícese más comúnmente hablando de la comida. || **de Frisa,** ó **Frisia.** **Mil.** Madero de regular escuadría, cilíndrico ú ochavado, atravesado por largas púas de hierro ó estacas aguzadas, que se usa como defensa contra la caballería, y para cerrar pasos importantes. || **del diablo.** Caballito del diablo. || **de mar.** Caballo marino. || **de palo.** fig. y fam. Caballete, 3.ª acep. || fig. y fam. Cualquier embarcación. || **de regalo.** El que se tiene reservado para el lucimiento. || **de vapor.** Unidad de medida que expresa la potencia de una máquina, y representa el esfuerzo necesario para levantar á un metro de altura en un segundo 75 kilogramos de peso; lo cual equivale á 75 kilogramos. || **ligero.** El que no lleva armas defensivas, y por eso se revuelve y maneja con más facilidad y ligereza. || **marino.** Hipopótamo. || **Pez del orden de los lofobranquios,** que habita en los mares de España, de quince á veinte centímetros de largo, con el cuerpo comprimido, de siete lados y cubierto de tubérculos duros, la cola igualmente comprimida, de cuatro lados y más larga que el cuerpo, y la cabeza prolongada y erguida como la del caballo. || **mulero.** El aficionado á mulas, y que se enciende demasiado con ellas. || **padre.** El que los criadores tienen destinado para la monta de las yeguas. || **recelador.** El destinado para incitar las yeguas. || **Á caballo.** m. adv. Montado en una caballería. || **Á caballo presentado,** ó **regalado, no hay que mirarle el diente.** ref. con que se da á entender que las cosas que nada cuestan pueden admitirse sin inconveniente aunque tengan algún defecto ó falta. || **Á mata caballo.** m. adv. Atropeadamente, muy de prisa. || **Caballo que alcanza, pasar querria.** ref. con que se denota que por lo común aspiramos á más de lo que hemos conseguido. || **Caer uno bien, ó mal, á caballo.** fr. fig. y fam. Estar airoso á caballo y manejarle con garbo, ó al contrario. || **De caballo de regalo á rocín de molinero.** expr. fig. que se dice del que pasa de la prosperidad á la desgracia. || **De caballos.** m. adv. ant. **Á caballo.** || **El caballo harto no es comedor.** ref. El buey harto no es comedor. || **Eso queremos los de á caballo, que salga el toro.** ref. que explica el deseo que tiene alguno de lo que mira como útil, aunque á costa de alguna dificultad ó peligro. || **Montar uno á caballo.** fr. Montar en una caballería. || **Poner á uno á caballo.** fr. Empezar á enseñarle y á adestrarle en el arte ó habilidad de andar á caballo. || **Ponerse uno bien, ó mal, en un caballo.** fr. Caer bien, ó mal, á caballo. || **Sacar uno bien, ó limpio, el caballo.** fr. En el manejo de caballería, y particularmente en las corridas de toros, salir del lance ó de la suerte sin que el **caba-**

llo padezca, y siguiendo la mano y el paso que enseñan las reglas del manejo. || fig. Salir bien de una disputa, empeño ó acusación. || fig. Hacer una cosa difícil ó peligrosa, evitando todo daño. || **Si el caballo tuviese bazo y la paloma hiel, toda la gente se averdria bien.** ref. que enseña que no podrá tener buen trato y correspondencia el que no contemporee con los afectos ó inclinaciones de los demás. || **Subir uno á caballo.** fr. Montar á caballo.

Caballón. (aum. de *caballo*) m. Lomo de tierra arada que queda entre surco y surco. || El que se hace en las huertas con el azadón para plantar las hortalizas ó aporcarlas. || El que se dispone para contener las aguas ó darles dirección en los riegos.

Caballuelo. m. d. de Caballo.

Caballuno, na. adj. Perteneciente ó semejante al caballo.

Cabaña. (Del célt. *caban*) f. Casilla tosca y rústica, hecha en el campo para recogerse los pastores ó los guardas. || Número considerable de ovejas de cría. || Recua de caballerías que se emplea en portear granos. || En el juego de billar, espacio dividido por una raya á la cabecera de la mesa, desde el cual juega el que tiene bola en mano. || **Pint.** Cuadro ó país en que hay pintadas cabañas de pastores con aves y animales domésticos. || **real.** Conjunto de ganado trashumante propio de los ganaderos que componen el Concejo de la Mesta.

Cabañal. adj. Dícese del camino ó vereda por donde pasan las cabañas. || m. Población formada de cabañas.

Cabañería. (De *cabañero*) f. Ración de pan, aceite, vinagre y sal que se da á los pastores para mantenerse una semana.

Cabañero, ra. adj. Perteneciente á la cabaña (1.ª, 2.ª y 3.ª aceps.). || m. El que cuida de la cabaña (2.ª y 3.ª aceps.).

Cabañil. adj. Perteneciente á las cabañas de los pastores. || V. **Mula cabañil.** || m. El que cuida de las cabañas de mulas con que se portean granos durante el verano.

Cabañuela. f. d. de Cabaña. || Cálculo que en los libros impresos suele ponerse al principio de cada capítulo. || Cada uno de los dos extremos del lomo de un libro. || **Almohada,** 1.ª acep. || ant. Cabeza ó principio de un escrito. || ant. Albacea ó testamentario. || ant. Oficio de albacea. || ant. Capitán ó cabeza de un ejército, provincia ó pueblo. || **Min.** Jefe de una cuadrilla de barrenos. || **Asistir, ó estar, uno á la cabecera del enfermo.** fr. Asistirle continuamente para todo lo que necesita.

Cabaza. (De *capsa*) f. ant. Manto largo ó gabán.

Cabazón. f. ant. Caucción.

Cabdal. (Del lat. *capitallus*; de *caput, capitula*, cabeza) adj. ant. Principal, 1.ª acep. Dícese de las insignias ó banderas que llevan los caudillos. || ant. Caudaloso, 1.ª acep. || m. ant. Caudal.

Cabdellador. m. ant. Caudillo.

Cabdellar. a. ant. Cabdillar.

Cabdiello. m. ant. Cabdillo.

Cabdillamiento. m. ant. Acaudillamiento.

Cabdillar. a. ant. Acaudillar.

Cabdillazgo. m. ant. Empleo de caudillo.

Cabdillo. m. ant. Caudillo.

Cabe. (De *caber*) m. Golpe de lleno que en el juego de la argolla da una bola á otra, impelida de la pala, de forma que llegue al remate del juego, con que se gana raya. || **á paleta.** **Cabe de paleta,** || **de pala.** fig. y fam. Ocasión ó lance que impensadamente se ofrece para lograr lo que se desea. || **de paleta.** En el juego de la argolla, suerte que consiste en quedar las dos bolas á tal distancia, que á lo menos cabe entre ellas la pala con que se juega. || **Dar un cabe.** fr. fig. y fam. Causar un perjuicio ó menoscabo. **DAR UN CABE al bolsillo, á la hacienda.**

Cabe. (De *cabo, orilla, borde*) prep. ant. Cerca de, junto á. U. aun en lenguaje poet.

Cabear. a. ant. Poner cabos, extremos, puntas ó vivos.

Cabeceado. (De *cabecear*) m. Mayor grupo que se daba en la parte superior al palo de algunas letras, como la *b* ó la *d*.

Cabeceador. m. ant. Testamentario.

Cabeceamiento. m. Cabeceo.

Cabecear. n. Mover ó inclinar la cabeza ya á un lado, ya á otro, ó moverla con frecuencia hacia adelante. || Mover la cabeza de un lado á otro en demostración de que no se asiente á lo que se oye ó se pide. || Dar cabezadas, ó inclinar la cabeza hacia el pecho cuando uno se va durmiendo. || Mover los caballos con frecuencia la cabeza de alto á bajo. || Hacer la embarcación un movimiento de proa á popa, bajando y subiendo alternativamente una y otra. || Moverse demasiado hacia adelante y hacia atrás la caja de un carruaje. || Inclinarsé á una parte ó á otra lo que debía estar en equilibrio, como el peso ó tercio de una carga. || a. Dar á los palos de las letras el cabeceado. || Echar un poco de vino añejo en las cubas ó tinajas del nuevo para darle más fuerza. || Poner los encuadernadores cabezadas á un libro. || Coser en los extremos de las esteras ó ropas unas listas ó guarniciones que, cubriendo la orilla, la hagan más fuerte y de mejor vista. || Poner de nuevo pie á las calcetas. || **Agr.** Dar los surcos de cabañas.

Cabeceo. m. Acción y efecto de cabecear.

Cabecera. (De *cabeza*) f. Principio ó parte principal de algunas cosas. || Parte superior ó principal de un sitio en que se juntan varias personas, y en donde se sientan las más dignas y autorizadas. *La CABECERA del tribunal, del estrado.* || Parte superior de la cama, donde se ponen las almohadas. || Tabla ó barandilla que se suele poner á la parte superior de la cama para que no se caigan las almohadas. || Tratándose de la mesa, principal y más honorífico asiento de ella, que es por lo común el que está más distante de la entrada de la pieza. || Origen de un río. || Punto fortificado de un puente. || Capital ó población principal de una nación, provincia, territorio ó distrito. || Grabado que en los libros impresos suele ponerse al principio de cada capítulo. || Cada uno de los dos extremos del lomo de un libro. || **Almohada,** 1.ª acep. || ant. Cabeza ó principio de un escrito. || ant. Albacea ó testamentario. || ant. Oficio de albacea. || ant. Capitán ó cabeza de un ejército, provincia ó pueblo. || **Min.** Jefe de una cuadrilla de barrenos. || **Asistir, ó estar, uno á la cabecera del enfermo.** fr. Asistirle continuamente para todo lo que necesita.

Cabecero, ra. adj. ant. Cabezudo. || m. ant. Cabeza de casa. || ant. Albacea.

Cabeciancho, cha. adj. De cabeza ancha.

Cabecilla. (f. d. de *cabeza*) com. fig. y fam. Persona de mal porte, de mala conducta ó de poco juicio. || m. Jefe de rebeldes.

Cabedero, ra. adj. ant. Que tiene cabida.

Cabellado, da. adj. ant. Cabelludo.

Cabelladura. f. ant. Cabellera.

Cabellar. n. Echar cabello. U. t. c. r. || Ponérselo postizo. U. t. c. r.

Cabellejo. m. d. de Cabello.

Cabellera. (De *cabello*) f. El pelo de la cabeza, especialmente el largo y tendido sobre la espalda. || Pelo postizo. || Ráfaga luminosa de que aparece rodeado el cometa crinito.

Cabello. (Del lat. *capillus*) m. Cada uno de los pelos que nacen en la cabeza. || Conjunto de todos ellos. || pl. Nervios que tienen los carneros en las agujas. || Barbas de la mazorca del maíz. || **Cabello, ó cabellos, de ángel.** Dulce de almibar que se hace con la cidra cayote. || U. aun en lenguaje poet. || **merino.** El crespado y muy espeso. || **Asirse uno de un cabello.** fr. fig. y fam. Aprovecharse ó valerse de cualquier

pretexto para conseguir sus deseos. || **Cabellos y cantar no cumplen ajuar, ó no es buen ajuar.** ref. que denota que la mujer atenta principalmente á componerse y divertirse no es la más á propósito para atender á las necesidades ni al buen manejo de la casa. || **Cada cabello hace su sombra en el suelo.** ref. que aconseja no despreciar ninguna cosa por pequeña que sea. || **Cortar uno un cabello en el aire.** fr. fig. Tener gran perspicacia ó viveza en comprender las cosas, por dificultosas que sean. || **En cabello.** m. adv. Con el cabello suelto. || **En cabellos.** m. adv. Con la cabeza descubierta y sin adornos. || **Estar uno colgado de los cabellos.** fr. fig. y fam. Estar con sobresalto, duda ó temores esperando el fin de algún suceso. || **Estar una cosa pendiente de un cabello.** fr. fig. y fam. Estar en riesgo inminente. || **Hender uno un cabello en el aire.** fr. fig. Cortar un cabello en el aire. || **Llevar á uno en un cabello.** fr. fig. y fam. con que se denota la facilidad que hay de inclinar á lo que se quiere al que es muy dócil. || **Llevar á uno de, ó por, los cabellos.** fr. fig. Llevarle contra su voluntad ó con violencia. || **No faltar un cabello.** fr. fig. y fam. No faltar la parte más pequeña de alguna cosa. || **No montar un cabello una cosa.** fr. fig. y fam. Ser de muy poca importancia. || **Partir uno un cabello en el aire.** fr. fig. Cortar un cabello en el aire. || **Podérsele ahogar á uno con un cabello.** fr. fig. y fam. Estar muy acongojado y falto de espíritu. || **Ponérsele á uno los cabellos de punta, ó tan altos.** fr. Erizársele ó levantársele por algún susto, espanto ó terror. || **Tirar á uno de, ó por, los cabellos.** fr. fig. Llevar á uno de, ó por, los cabellos. || **Tocar á uno en un cabello.** fr. fig. Ofenderle en cosa muy leve. || **Traer una cosa por los cabellos.** fr. fig. Aplicar con violencia alguna autoridad, sentencia ó suceso á una materia con la cual no tiene relación ni conexión. || **Un cabello hace su sombra en el suelo.** ref. Cada cabello hace su sombra en el suelo.

Cabelloso, sa. adj. ant. Cabelludo.

Cabelludo, da. adj. De mucho cabello. || Aplícase á la fruta ó planta poblada de hebras largas y vellosas. || V. **Cuero cabelludo.**

Cabelluelo. m. d. de Cabello.

Caber. (Del lat. *capere, cogere*) n. Poder contenerse una cosa dentro de otra. || Tener lugar ó entrada. || Tocarle á uno ó pertenecerle alguna cosa. || ant. Admitir. || ant. Tener parte en alguna cosa ó concurrir á ella. || a. Coger, tener capacidad. || ant. Comprender, entender. || **No cabe más.** expr. con que se da á entender que una cosa ha llegado en su línea al último punto. || **No caber en un alguna cosa.** fr. fig. y fam. No ser capaz de ella. || **No caber uno en sí.** fr. fig. Tener mucha soberbia y vanidad. || **Todo cabe.** fr. fig. Todo es posible ó puede suceder. || **Todo cabe en fulano.** fr. fig. y fam. que da á entender ser alguno capaz de cualquiera acción mala.

Cabero. m. En Andalucía baja, el que tiene por oficio echar cabos, mangos ó astiles á las herramientas de campo, como azadas, azadones, escardillos, etc., y hacer otras de madera, como rastrillos, ayudas ú horcas.

Cabero, ra. (De *cabo, fin*) adj. ant. Último, 2.ª acep.

Cabestraje. m. Conjunto de cabestros. || Agasajo que se hace á los vaqueros que han conducido con los cabestros la res vendida. || ant. Acción de encabestrar (1.ª acep.).

Cabestrante. m. Cabrestante.

Cabestrar. a. Echar cabestros á las bestias que andan sueltas. || n. Cazar con buey de cabestrillo.

Cabestrear. n. Seguir sin repugnancia la bestia al que la lleva del cabestro.

Cabestrería. f. Taller donde se hacen cabestros y otras obras de cáñamo, como cuerdas, jáquimas, cinchas, etc. || Tienda donde se venden.

Cabestrero, ra. adj. pr. And. Aplícase á las caballerías que empiezan á dejarse llevar del cabestro. *Potra CABESTRERO*. || m. El que hace cabestros y otras obras de cáñamo. || El que los vende.

Cabestrillo. (d. de *cabestro*.) m. Banda ó aparato pendiente del hombro para sostener la mano ó el brazo lastimados. || Cadena delgada de oro, plata ó aljófar que se traía al cuello por adorno.

Cabestro. (Del lat. *capistrum*.) m. Ramal ó cordel que se ata á la cabeza ó al cuello de la caballería para llevarla ó asegurarla. || Buey manso que suele llevar cencerro y sirve de guía en las toradas. || **Cabestrillo**, 2.ª acep. || **Llevar**, ó **traer**, del cabestro á uno. fr. fig. y fam. **Llevarle**, ó **traerle**, de los cabezones.

Cabete. (De *cabo*, extremo.) m. **Herrete**.

Cabeza. (Del lat. *caput*.) f. Parte superior del cuerpo del hombre y superior ó anterior del de muchos animales, que contiene el encefalo y los principales órganos de los sentidos. || Parte superior de ella, que empieza desde la frente y ocupa todo el casco. || Principio ó una y otra extremidad de alguna cosa. *Las CABEZAS de una viga, las de un puente*. || Parte superior del clavo, en donde se dan los golpes para clavarlo. || Parte superior del corte de un libro. || Parte superior del armazón de madera y barrotos de hierro á que va sujeta la campana. || Cumbre ó parte más elevada de un monte ó sierra. || fig. Manantial, origen, principio. || fig. Juicio, talento y capacidad. *Pedro es hombre de buena CABEZA, es gran CABEZA*. || Superior, jefe que gobierna, preside ó acaudilla una comunidad, corporación ó muchedumbre. || Jefe principal de una familia que vive reunida. || fig. **Persona**, 1.ª acep. || fig. **Res**. || **Capital**, 3.ª acep. || ant. **Capítulo**, 6.ª acep. || ant. **Encabezamiento**. || pl. Juego que consiste en poner en el suelo ó en un palo tres ó cuatro simulacros de cabeza humana ó de animales, y enristrarlas con espada ó lanza, ó herirlas con dardo ó pistola, pasando corriendo á caballo. || **Cabeza de ajos**. Conjunto de los bulbos que forman la raíz de la planta llamada ajo, cuando están todavía reunidos formando un solo cuerpo. || de **barangay**. Jefe de un barangay, encargado de cobrar el tributo y demás contribuciones que paga cada individuo, de procurar que los varones presten servicios comunales y de vigilar para que sean laboriosos y observen buena conducta. Este cargo, hereditario y noble antes del descubrimiento de Filipinas, hoy es electivo, y necesita confirmación del gobierno central de las islas. || de **casa**. El que, por legítima descendencia del fundador, tiene la primogenitura y hereda todos sus derechos. || de **chorlito**. fig. y fam. Persona de poco juicio. || de **fierro**. ant. **Testa de fierro**. || de **ganado mayor**. **Cabeza mayor**, 2.ª acep. || de **hierro**. fig. Persona terca y obstinada en sus opiniones. || fig. La que no se cansa ni fatiga por mucho tiempo, aunque continuamente se ocupe en algún trabajo mental. || de la **Iglesia**. Atributo ó título que se da al papa respecto de la Iglesia universal. || del **Dragón**. *Astron. Nudo boreal*. || de **linaje**. **Cabeza de casa**. || de **olla**. Substancia que sale en las primeras tazas que se sacan de la olla. || de **partido**. Ciudad ó villa principal de un territorio, que comprende distintos pueblos dependientes de ella en lo judicial y gubernativo. || de **perro**. **Celidonia menor**. || de **proceso**. Auto de oficio que provee el juez mandando averiguar el delito en causas criminales. || de **tarro**. fig. y fam. Persona que tiene grande la cabeza. || fig. y fam. Perso-

na necia. || de **testamento**. Principio de él hasta donde empieza la parte dispositiva. || **mayor**. La de algún linaje ó familia. || El buey, el caballo, ó la mula respecto del carnero ó la cabra. || **menor**. El carnero ó la cabra respecto del buey, el caballo ó la mula. || **moruna**. La del caballo de color claro, que la tiene negra. || **redonda**. fig. y fam. Persona de rudo entendimiento y que no puede comprender las cosas. *No es esto para CABEZAS REDONDAS*. || **torcida**. fig. y fam. Persona hipócrita. || **vana**. fig. y fam. La que está débil ó flaca por enfermedad ó demasiado trabajo. || **Mala cabeza**. fig. y fam. Persona que procede sin juicio ni consideración. || **Abrir la cabeza**. fr. fig. y fam. **Descalabrar**, 1.ª acep. || **Alzar cabeza** uno. fr. fig. y fam. Salir de la pobreza ó desgracia en que se hallaba. || fig. y fam. Recobrarse ó restablecerse de una enfermedad. || **Andársese** á uno la cabeza. fr. fig. y fam. Estar perturbado ó débil, pareciéndole que todo lo que ve se mueve á su alrededor. || fig. y fam. Estar amenazado de perder la dignidad ó empleo. || **Bajar uno la cabeza**. fr. fig. y fam. Obedecer y ejecutar sin réplica lo que se manda. || fig. y fam. Conformarse, tener paciencia cuando no hay otro remedio. || **Cabeza loca** no quiere toca. ref. con que se moteja á la persona que, fuera de ocasión, lleva descubierta la cabeza. || Empléase también para dar á entender que la persona de poco juicio no se sujeta á regla ó método alguno. || **Cargársese** á uno la cabeza. fr. Sentir en ella pesadez ó entorpecimiento. || **Casarme quiero; comeré cabeza de olla y sentarme he primero**. ref. que denota las ventajas que consigue el que es cabeza de familia. || **Dar uno con la cabeza en las paredes**. fr. fig. y fam. Precipitarse en un negocio con daño suyo. || **Dar uno de cabeza**. fr. fig. y fam. Caer de su fortuna ó autoridad. || **Dar en la cabeza** á uno. fr. fig. Frustrar sus designios, vencerle. || ant. fig. Porfiar indiscretamente. || **De cabeza**. m. adv. **De memoria**. U. con los verbos *aprender, hablar, tomar*, etc. || **Dejar una cosa en cabeza de mayorazgo**. fr. Vincularla. || **De mi cabeza, de su cabeza**, etc. expr. De propio ingenio ó invención. || **Descomponérsese** á uno la cabeza. fr. Turbársese á uno la razón, ó perder el juicio. || **Doblar uno la cabeza**. fr. fig. y fam. **Bajar la cabeza**. || **Dolerle** á uno la cabeza. fr. fig. y fam. Estar próximo á caer de su privanza y autoridad. || **Do no hay cabeza raída, no hay cosa cumplida**. ref. que advierte que los eclesiásticos son por lo regular el amparo de sus familias. || **Echar de cabeza**. fr. Agr. Tratándose de vides y otras plantas, enterrarlas sin cortarlas de las cepas para que arraiguen, y poderlas después transplantar. || **En cabeza de mayorazgo**. loc. fig. y fam. con que se pondera la dificultad que uno tiene en desprenderse de alguna cosa por la mucha estimación que hace de ella. || **Encajársese** á uno en la cabeza alguna cosa. fr. Afirmarse en el dictamen ó concepto que tiene hecho de ella, y perseverar en él con obstinación. || **Escarmantar uno en cabeza ajena**. fr. Tener presente el suceso trágico ajeno para evitar la misma suerte. || **Estar una cosa en cabeza de mayorazgo**. fr. Estar vinculada. || **Flaco de cabeza**. expr. Se dice de la persona poco firme en sus juicios ó ideas. || **Hacer uno cabeza**. fr. Ser el principal en un negocio. || ant. Hacer frente á los enemigos. || **Hacer una cabeza de bobo**. fr. fig. y fam. **Ser cabeza de bobo**. || **Henchir** á uno la cabeza de viento. fr. fig. y fam. Adularle, lisonjearle, llenarle de vanidad. || **Hundir de cabeza**. fr. Agr. **Echar de cabeza**. || **Ir uno cabeza abajo**. fr. fig. y fam. Decaer, arruinarse por grados. || **Irsele** á uno la cabeza. fr. fig. Perturbarse el sentido ó la ra-

zón. || fig. **Andársese** á uno la cabeza. || **La cabeza, blanca, y el seso, por venir**. ref. que reprende á los que, siendo ya ancianos, proceden en sus acciones sin juicio ni madurez. || **Levantar cabeza** uno. fr. fig. y fam. **Alzar cabeza**. || **Levantar uno de su cabeza** alguna cosa. fr. fig. y fam. Fin-girla ó inventarla. || **Llenar** á uno la cabeza de viento. fr. fig. y fam. **Henchir** á uno la cabeza. fr. fig. y fam. Recibir daño ó perjuicio en vez de lo que pretendía. || **Más vale ser cabeza de ratón, que cola de león**. ref. que denota que es más apreciable ser el primero, y mandar en una comunidad ó cuerpo, aunque pequeño, que ser el último en otra mayor. || **Meter uno la cabeza en alguna parte**. fr. fig. y fam. Conseguir introducirse ó ser admitido en ella. || **Meter uno la cabeza en un puchero**. fr. fig. y fam. con que se da á entender que ha padecido equivocación en alguna materia, y mantiene sus dictamen con gran tesón y terquedad. || **Meter á uno en la cabeza** alguna cosa. fr. fig. y fam. Persuadirle de ella eficazmente. || fig. y fam. Hacersele comprender ó enseñársela, venciendo con trabajo su torpeza ó ineptitud. || **Meterse uno de cabeza**. fr. fig. y fam. Entrar de lleno en un negocio. || **Metérsese** á uno en la cabeza alguna cosa. fr. fig. y fam. Figúrsela con poco ó ningún fundamento y obstinarse en considerarla cierta ó probable. || fig. y fam. Perseverar en un propósito ó capricho. || **No haber donde volver la cabeza**. fr. fig. No tener donde volver la cabeza. || **No levantar uno cabeza**. fr. fig. Estar muy atareado, especialmente en leer ó escribir. || fig. No acabar de convalecer de una enfermedad, padeciendo frecuentes recaídas. || fig. No poder salir de la pobreza ó miseria. || **No tener uno donde volver la cabeza**. fr. fig. No encontrar auxilio, carecer de todo favor y amparo. || **Otorgar uno de cabeza**. fr. Bajarla para decir que sí. || **Pasarle** á uno una cosa por la cabeza. fr. fig. y fam. Antojársela, imaginarla. || **Pársesele** á uno la cabeza. fr. Resfriarse. || **Perder uno la cabeza**. fr. fig. Faltarle la razón ó el juicio por algún accidente. || **Podrido de cabeza**. expr. ant. fig. **Loco**, 1.ª acep. || ant. fig. **Necio**. || **Poner una cosa en cabeza de mayorazgo**. fr. **Dejarla en cabeza de mayorazgo**. || **Poner uno sobre la cabeza** alguna cosa. fr. Tratándose de bulas, breves, despachos reales, etc., ponerlos sobre su cabeza el que los recibe, en señal de respeto y reverencia. || fig. Hacer grandísima estimación de alguna cosa. || **Ponérsese** á uno en la cabeza alguna cosa. fr. Ofrecerse á su imaginación sin antecedente ni motivo. || **Por su cabeza**. m. adv. Por su dictamen, sin consultar ni tomar consejo. || **Quebrantar** á uno la cabeza. fr. fig. Humillar su soberbia, sujetarle. || fig. Cansarle y molestarle con pláticas y conversaciones necias, porfiadas ó pesadas. || **Quebrarle** á uno la cabeza. fr. fig. y fam. Atormentarlo, aturdirlo. || **Quebrarse uno la cabeza**. fr. fig. y fam. Hacer ó solicitar alguna cosa con gran cuidado, diligencia ó empeño, ó buscarla con mucha solicitud, especialmente cuando es difícil ó imposible su logro. || **Quebrástemela cabeza, y ahorra me untas el casco**. ref. que nota al que con adulación ó lisonja quiere curar el grave daño que antes ha hecho contra el mismo sujeto. || **Quitar** á uno de la cabeza alguna cosa. fr. fig. y fam. Disuadirle del concepto que había formado ó del ánimo que tenía. || **Romper** á uno la cabeza. fr. Descalabrarle ó herirle en ella. || fig. y fam. Molestarle y fatigarle con discursos impertinentes. || **Romperse uno la cabeza**. fr. fig. y fam. Cansarse ó fatigarse mucho con el estudio ó investigación de alguna cosa. || **Sa-**

car uno de su cabeza alguna cosa. fr. fig. y fam. **Levantarla de su cabeza**. || **Sacar la cabeza**. fr. fig. y fam. Manifestarse ó dejarse ver alguno ó alguna cosa que no se había visto en algún tiempo. *Empiezan las viruelas á SACAR LA CABEZA*. || fig. y fam. **Gallear**, empezar á atreverse á hablar ó hacer alguna cosa el que estaba antes abatido ó tímido. || **Sentar uno la cabeza**. fr. fig. y fam. Hacerse juicioso y moderar su conducta el que era turbulento y desordenado. || **Ser uno cabeza de bobo**. fr. fig. y fam. Tomar pie ó pretexto de una cosa para abonar de este modo actos vituperables. || **Subirse una cosa á la cabeza**. fr. Ocasionar aturdimiento los vapores del vino, tabaco, etc. || **Tener uno la cabeza á las once, ó á pájaros**. fr. fig. y fam. No tener juicio. || fig. y fam. Estar distraído. || **Tener uno mala cabeza**. fr. fig. y fam. Proceder sin juicio ni consideración. || **Tocado de la cabeza**. expr. fig. y fam. Dicese de la persona que empieza á perder el juicio. || **Torcer uno la cabeza**. fr. fig. y fam. **Enfermar**, 1.ª acep. || fig. y fam. **Morir**, 1.ª acep. || **Tornar uno cabeza** á alguna cosa. fr. fig. Tener atención ó consideración á ella. || **Traer uno sobre su cabeza** á una persona ó cosa. fr. fig. **Ponerla sobre la cabeza**, 2.ª acep. || **Vestirse por la cabeza** una persona. fr. fig. y fam. Ser del sexo femenino. || **Volvérsese** á uno la cabeza. fr. **Perder la cabeza**.

Cabezada. f. Golpe dado con la cabeza. || El que se recibe en ella, chocando con un cuerpo duro. || Cada movimiento ó inclinación que hace con la cabeza el que, sin estar acostado, se va durmiendo. || Inclinación de cabeza, como saludo de mera cortesía. || Movimiento que hace la embarcación al impulso de las olas, bajando alternativamente la proa y la popa. || Corraje que ciñe y sujeta la cabeza de una caballería, al que está unido el ramal. || Guarnición de cuero ó seda que se pone á las caballerías en la cabeza, y sirve para afianzar el bocado. || Cordel con que los encuadernadores cosen las cabececeras de los libros. || En las botas, cuero que cubre el pie. || Parte más elevada de un terreno. || **potrera**. La de cáñamo que se pone á los potreros. || **Dar cabezadas**. fr. fam. Inclinar repetidas veces la cabeza el que está sentado, cuando dormita ó se deja vencer del sueño. || **Darse uno de cabezadas**. fr. fig. y fam. Fatigarse en inquirir ó averiguar alguna cosa sin poder dar con ella. || **Darse uno de cabezadas por las paredes**. fr. fig. y fam. **Darse contra las paredes**.

Cabezador. m. ant. **Cabezalero**, 1.ª acep.

Cabezaje. m. ant. Ajuste ó derecho por cabeza. || **Á cabezaje**. m. adv. ant. Por cabezas.

Cabezal. m. Almohada pequeña, comúnmente cuadrada ó cuadrilonga, en que se reclina la cabeza. || Pedazo de lienzo con varios dobleces, que se pone sobre la cisura de la sangría, y que en cirugía sirve también para otros usos análogos. || Almohada larga que ocupa toda la cabececer de la cama. || Colchonillo angosto de que usan los labradores para dormir en los escaños ó poyos junto á la lumbre. || En los coches, parte que va sobre el juego delantero, y se compone de dos pilares labrados, con su asiento, de dos piezas chicas llamadas tijeras, de otra que cubre la clavija maestra, y de la telera.

Cabezalejo. m. d. de **Cabezal**.

Cabezalería. f. ant. **Albaceazgo**.

Cabezalero, ra. m. y f. **Testamentario**. || Persona que en Galicia hace cabeza entre los que llevan foro, y cobra y paga el canon por todos, entendiéndose con el dueño.

Cabezaxo. m. **Cabezada**, 1.ª acep.

Cabezo. (De *cabeza*.) m. Cerro alto ó cum-

bre de una montaña. || Montecillo aislado. || **Cabezón**, 4.ª acep. || *Mar*. Roca de cima redonda que sobresale del agua ó dista poco de la superficie de ésta.

Cabezón, na. adj. fam. **Cabezudo**, 1.ª y 2.ª aceps. U. t. c. s. || m. aum. de **Cabeza**. || Padrón ó lista de los contribuyentes y contribuciones, y escritura de obligación de la cantidad que se ha de pagar de alcabala y otros impuestos. || Lista de lienzo doblado que se cose en la parte superior de la camisa, y, rodeando el cuello, se asegura con unos botones ó cintas. || Abertura que tiene cualquier ropaje para poder sacar la cabeza. || **Cabezón de serreta**. || ant. **Encabezamiento**. || de **cuadra**. **Cabezada**, 6.ª acep. || de **serreta**. Media caña de hierro en forma de media luna, con dientes ó puntas: en cada extremo tiene una charnela y dos henduras, la primera para el montante, la segunda para la sobarba. La media luna se prolonga por su parte exterior hasta formar ángulo recto con los lados de aquélla, y en el centro y en los extremos tiene tres argollitas, fijas las de las puntas, y móvil la del centro. El **cabezón** se coloca en la terminal de la nariz del caballo. || **Llevar**, ó **traer**, de los cabezones á uno. fr. fig. y fam. Llevarle adonde se quiere ó contra su voluntad.

Cabezorro. m. aum. fam. Cabeza grande y desproporcionada.

Cabezota. f. aum. de **Cabeza**. || com. fam. Persona que tiene la cabeza muy grande. || fig. y fam. Persona terca, testaruda. U. t. c. adj.

Cabezudo, da. adj. Que tiene mucha cabeza. || fig. y fam. Terco, obstinado. || Agr. V. **Sarmiento cabezudo**. || m. **Mújol**.

Cabezuela. f. d. de **Cabeza**. || Harina más gruesa que sale del trigo después de sacada la flor. || Planta perenne de la familia de las compuestas, de diez á doce decímetros de altura, con tallo anguloso, ramos mimbrenos y velludos, hojas aserradas, ásperas y erizadas, y flores blancas ó purpúreas con los cálices cubiertos de espínas muy pequeñas. Es indígena de España y se emplea para hacer escobas. || Botón de la rosa, de que se saca en las boticas un agua destilada. || com. fig. y fam. Persona de poco juicio. || Bot. Conjunto esférico ó hemisférico de flores con pedúnculo muy corto ó sentadas sobre un eje deprimido y ensanchado.

Cabezuelo. m. d. de **Cabezo**.

Cabida. (De *caber*.) f. Espacio ó capacidad que tiene una cosa para contener otra. || **Tener uno cabida**, ó **gran cabida**, con alguna persona, ó en alguna parte. fr. fig. Tener valimiento.

Cabido, da. (De *caber*.) adj. ant. Bien admitido, estimado. || En la orden de San Juan, decíase del caballero ó freile que por opción ó derecho disfrutaba ó beneficiaba una encomienda. || m. Mojón ó término.

Cabila. (Del ár. *قبيلة*, *cabila*, tribu.) f. Cada una de las tribus de Berbería que habitan en la región del Atlas.

Cabildada. f. fam. Resolución atropellada é imprudente de una comunidad ó cabildo.

Cabildear. (De *cabildo*.) n. Gestionar con actividad y maña para ganar voluntades en un cuerpo colegiado ó corporación.

Cabildeo. m. Acción y efecto de cabildear.

Cabildero. m. El que cabildea.

Cabildo. (Del lat. *capitulum*.) m. Cuerpo ó comunidad de eclesiásticos capitulares de una iglesia catedral ó colegial. || En algunos pueblos, cuerpo ó comunidad que forman los eclesiásticos que hay con privilegio para ello. || **Ayuntamiento**, 3.ª acep. || Junta celebrada por un **cabildo**. || Sala donde se celebra. || Capítulo que celebran algunas religiones para elegir sus prelados y tratar de

su gobierno. || Junta de hermanos de ciertas cofradías, aunque sean legos.

Cabilla. (De *clavitus*, clavito.) f. V. **Hierro cabilla**. || *Mar*. Barra redonda de hierro, de seis ú ocho centímetros de grueso, con la que se clavan las curvas y otros maderos que entran en la construcción de los buques. || *Mar*. Cada una de las barritas de madera ó de metal, que sirven para asegurar los remos, para manejar la rueda del timón, para amarrar los cabos de labor, etc.

Cabillero. m. *Mar*. Tabloncillo con agujeros, donde se colocan las cabillas para amarrar los cabos.

Cabillo. (d. de *cabo*.) m. **Pezón**, 1.ª acep. **Cabillo**. m. ant. **Cabildo**.

Cabimiento. m. **Cabida**. || En la religión de San Juan, opción ó derecho que por antigüedad tenían los caballeros y freiles para obtener las encomiendas ó beneficios de ella. || **Tener cabimiento**. fr. Hablando de jueros, **caber** ó tener lugar en el valor de la renta sobre que están consignados.

Cabio. m. *Arg*. Madero menor que la carrera, sobre el cual van asentados los maderos de suelo. || *Arg*. Madero de suelo, más grueso que los demás del entramado, que cierra de cada lado la caja de una chimenea y lleva ensablado el brochal. || *Arg*. **Cabrio**, 1.ª acep.

Cabío. m. *Arg*. Travesaño superior é inferior que con los largueros forman el marco de las puertas ó ventanas.

Cabizbajo, ja. adj. Dicese de la persona que tiene la cabeza inclinada hacia abajo por abatimiento, tristeza ó cuidados graves.

Cable. (Del lat. *capillus*, cuerda.) m. *Mar*. Maroma muy gruesa, á que está asida el ancla principal de la nave. || *Mar*. Medida de ciento y veinte brazas. || de **alambre**. El construido con alambres arrollados en espiral. || de **cadena**. *Mar*. Cadena gruesa de hierro, cada uno de cuyos eslabones tiene en medio un dado, que forma dos ojos ó agujeros, para que no pueda enredarse ni hacer cocas. || **eléctrico**. Cordón grueso que tiene por alma varios alambres de cobre, metidos en gutapercha, rodeado todo de breá y otras substancias insolubles en el agua, y protegido por una cubierta de cordoncillos de hierro dulce. Sirve para establecer líneas telegráficas ó telefónicas subterráneas y submarinas y también para el alambreado eléctrico. || **Picar cables**. fr. *Mar*. Cortarlos é hachazos.

Cabliva. (Del b. lat. *caplavere*, flar.) f. ant. Fianza de saneamiento.

Cabo. (Del lat. *caput*, cabeza.) m. Cualquiera de los extremos de las cosas. || Extremo ó parte pequeña que queda de alguna cosa. *CABO de cuerda, de vela*. || **Mango**, 1.ª art. || En algunos oficios, hilo ó hebra. || En las aduanas, lib. pequeño que no llega á fardo. || Altura considerable de tierra, que avanza dentro del mar. *El CABO de Buena Esperanza*. || En el juego del revesino, carta inferior de cualquiera de los cuatro palos; como el dos. || En el mismo juego, cualquiera otra carta cuando han salido todas las superiores á ella. || Caudillo, capitán, jefe. || Parte, lugar, sitio ó lado. || fig. **Fin**, 1.ª y 2.ª aceps. || ant. Parte, requisito, circunstancia. || ant. fig. Suma perfección. || pr. Ar. Párrafo, división ó capítulo. || *Mar*. Cualquiera de las cuerdas que se emplean á bordo ó en los arsenales. || *Mil*. **Cabo de escuadra**. || prep. ant. **Cabe**, 2.ª art. || pl. Piezas sueltas que se usan con el vestido; como son medias, zapatos, sombrero, etc. || Cola y crines del caballo ó yegua. *Yegua castaña con CABOS negros*. || fig. Especies varias que se han tocado en algún asunto ó discurso. || **Cabo de año**. Oficio que se hace por un difunto el día en que se cumple el año de su fallecimiento. || de **armería**. pr. *Nav*. Casa principal ó solariega de un linaje. || de **barra**. Real de á ocho mejicano,